



COMUNICADO del Centro Comercial e Industrial de Florida
25/11/2020

El Centro Comercial e Industrial de Florida lamenta profundamente la resolución adoptada por la Intendencia de Florida respecto a la instalación de un área comercial de gran superficie y deplora la forma en que se adoptó dicha resolución.

Desde diciembre de 2019 la Intendencia de Florida conocía la posición negativa de esta Institución. No obstante, luego de recaer un informe escrito favorable del MEF y de la ignota (al menos en Florida) Liga de Amas de Casa, se convoca a reunión de la Comisión Departamental de Protección de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesana a la que solo asiste el Centro Comercial y la Intendencia. En dicha reunión la Intendencia comunica que habilitará el proyecto con su voto y el de los dos integrantes (ausentes) de la Comisión.

Se advirtió por el Centro Comercial e Industrial de Florida el daño que causará tal habilitación al comercio local y se propuso proporcionar un Estudio de Impacto (a costo del propio Centro Comercial) como insumo objetivo de discusión, lo que fue aceptado por la Intendencia.

El estudio de impacto fue encomendado a la empresa Opción Consultores la que concluyó que la instalación de un comercio de gran superficie en Florida:

-“Tendrá un impacto negativo en los ingresos de los comercios”

-“Tendrá un impacto negativo en las fuentes de empleo, provocando 173 puestos de empleo menos.”

Dicho estudio de Impacto está en conocimiento de la Intendencia desde el 15/9/2020 y fue entregado en reunión a la que citara la Intendenta Andrea Brugman pero a la que asistiera el Secretario Alvaro Riva, el 13/10/2020.-

Con posterioridad a dicha reunión se puso en conocimiento de la gravedad de una eventual autorización del proyecto en custodia al Candidato oficialista y a la postre electo Intendente, Ing. Guillermo López.

El día 24 de noviembre, dos días antes de asumir las nuevas autoridades, la Intendencia sorprende con la resolución aprobatoria de la instalación de un comercio de gran superficie sin explicación de clase alguna y desdeñando el costoso y objetivo informe proporcionado, desviándose de la cordialidad que ha caracterizado el relacionamiento con esta Institución desde siempre.-

La adoptada es una decisión que daña a los pequeños y medianos comerciantes radicados y a los distribuidores locales. Y que además, contrariamente a lo que se proclama como leit motiv de la resolución, causará pérdida de empleo.

Pero por sobre todo se trata de una decisión que lesiona y compromete la franqueza del relacionamiento de la Intendencia con las organizaciones gremiales y sociales del Departamento.